

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.
USHUAIA, 16 FEB 2010

VISTO: el expediente N° 365/2010 -Y

CONSIDERANDO:

Que el Legislador Osvaldo Ramón LOPEZ, Integrante del Bloque A.R.I., mediante Disposición Interna N° 001/10, da de Baja a la Señora Fabiana Natacha SANDOVAL, D.N.I. N° 34.375.589, quién cumple funciones administrativas en Categoría 24 P. A. y T. como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del citado Bloque, a partir del día 01 de Marzo de 2010.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la baja del citado agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Dar de BAJA a partir del día 01 de Marzo de 2010, a la Señora Fabiana Natacha SANDOVAL, D.N.I. N° 34.375.589, domiciliada en la Ciudad de Río Grande, quién cumplía funciones administrativas, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del Bloque A.R.I., en Categoría 24 P. A. y T.

ARTICULO 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

11

RESOLUCION L.P. N°

/10.-

